

## ***La formación profesional vista a través de NO-DO (1943-1981): Propaganda e ideología en un pasado reciente***

### ***Vocational Education seen through NO-DO (1943-1981): Propaganda and Ideology in the Recent Past***

**María Dolores Molina Poveda**

email: [lolamolina1993@hotmail.com](mailto:lolamolina1993@hotmail.com)

*Universidad de Málaga. España*

**Carmen Sanchidrián Blanco**

email: [sanchidrian@uma.es](mailto:sanchidrian@uma.es)

*Universidad de Málaga. España*

**Resumen:** NO-DO (1943-1981) fue uno de los grandes pilares del franquismo al ser uno de los medios oficiales de información e incluir todo tipo de temas como política, agricultura, arte y artesanía, toros, moda, fiestas populares y educación, entre otros. En este artículo nos vamos a centrar en la educación y, más específicamente, en la formación profesional con el objetivo de conocer que se mostraba a los españoles acerca de este nivel educativo. Los números analizados pertenecen a las categorías de Noticiario, Documentales en Blanco y Negro, Documentales en Color y Revista de Imágenes desde 1943 hasta 1981. Cada uno se ha descrito en una ficha de observación diseñada para facilitar el tratamiento de la información, y los resultados obtenidos se han contextualizado con fuentes primarias (legislación) y secundarias (legislación y bibliografía académica). En síntesis, aunque NO-DO sea un ejemplo de propaganda política manipulada en beneficio de la Dictadura, es también como la fotografía y el cine, en general, una fuente de incalculable valor para los historiadores de la educación.

**Palabras clave:** NO-DO; franquismo; formación profesional; bachillerato laboral; historia de la educación.

**Abstract:** One of the great pillars of Francoism was NO-DO (1943–1981). This was one of the national channels of information and covered all kind of topics: politics, agriculture, art and crafts, bullfighting, fashion, popular festivals, and education, among others. In this article we focus on education and, more specifically, on vocational education, in order to discern what was shown

of this educational level. The videos analysed belong to the categories of news, black and white documentaries, colour documentaries and magazine images from 1943 to 1981. Each video has been described on an observation form designed to facilitate the processing of information, and the data collected has been put into context through primary and secondary written sources (legislation and the academic literature). In short, although NO-DO is an example of political propaganda manipulated for the benefit of the dictatorship, it is also, thanks to its photography and films, a source of inestimable value for historians of education.

**Keywords:** NO-DO; Francoism; vocational education; vocational high school; history of education.

Recibido / Received: 27/07/2018

Aceptado / Accepted: 25/01/2019

## 1. Introducción

La dictadura franquista sobrevivió a la caída de los fascismos europeos del momento y se convirtió en una de las más longevas del siglo XX, ya que supo «constituirse como una máquina con los engranajes dispuestos para cumplir una función primordial: justificar su propia existencia ante la opinión» (Martín, 2006, p. 15), es decir, intentó convencer después de haber vencido (Mayordomo y Fernández, 1993). Desde el primer momento contó con una completísima maquinaria de propaganda (Basilio, 2017) para lograr que la sociedad asumiese que la nueva política era la apropiada en un Estado que se había visto vulnerado por las ideas inmorales de los republicanos. Para ello se dictaron una serie de leyes como la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938 y la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta; y se crearon órganos específicos para controlar que la doctrina franquista se difundía correctamente. Todo esto afectó directamente a campos tan diversos como la educación, el desarrollo urbanístico, el papel de la mujer y del hombre, las artes plásticas (pintura, fotografía, escultura), los medios de comunicación (prensa escrita, radio, cine, NO-DO), etc. (Delgado, 2004).

España se quedó sin producciones cinematográficas que les proporcionasen información sobre la actualidad del país. Debido a ello, y a pesar de la gran censura impuesta, se otorgó a los noticiarios extranjeros UFA (Alemania), LUCE (Italia) y FOX (Norteamérica) la función de informar a los españoles (Broseta y Feenstra, 2009). Esta situación duró hasta 1942, año en que se publicó el Reglamento de creación de NO-DO (29/09/1942) y la Orden de 17 de diciembre de 1942, por la cual se disponía la proyección obligatoria y exclusiva del Noticiario Cinematográfico Español. Las situaciones que retrasaron la creación de este medio, tras varios años recurriendo a los extranjeros, fueron fundamentalmente las tensiones entre distintas secciones de cinematografía estatales para adjudicarse la elaboración del noticiario (Rodríguez, 2015).

Sin embargo, tanto la realización de los noticiarios como de los documentales supuso un serio problema para este organismo pues no contaba con los medios técnicos y personales para sacarlos adelante. Su solución fue solicitar ayuda a los noticiarios (FOX, UFA y LUCE) que habían estado emitiendo en España, aunque solamente firmaron un acuerdo con la productora alemana UFA (Rodríguez, 1999). Gracias a esta colaboración, y a los noticiarios y reportajes importados de Italia y de Alemania, se pudo contratar al personal necesario y obtener los medios materiales

imprescindibles para poner en marcha su empresa y emitir el 4 de enero de 1943 el primer número de este noticiario en la gran pantalla. No obstante, estos convenios se enfriaron al igual que las relaciones diplomáticas entre países (Lázaro, 2011), aunque no supuso ningún problema para NO-DO al ya estar formado y asentado en la sociedad española.

NO-DO dependió, en sus inicios, de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS como una entidad autónoma subvencionada, con el objetivo de garantizar que el noticiario no estuviese atado a los cambios que pudiese sufrir la actividad política, pero dejando una vía abierta para realizar inspecciones periódicas y así garantizar la fidelidad al régimen (Broseta y Feenstra, 2009). Alberto Reig, subdirector de NO-DO entre 1943-1952 y director desde 1953 hasta 1962, explicó y defendió que este organismo sufría una autocensura, es decir, todos los trabajadores de NO-DO conocían los límites, pero estos no eran impuestos desde fuera, sino que se trataban de unos «valores previos entendidos» que llegaban a través de la prensa y de «una especie de radio macuto» (Rodríguez, 2008). No obstante, se ha demostrado que estas declaraciones eran erróneas, pues en el artículo 3 del Reglamento de organización y funcionamiento de la entidad NO-DO (1942) se exponía que NO-DO debía informar al Delegado Nacional de Cinematografía sobre todos sus asuntos y recibir e implantar una serie de instrucciones y consignas.

En un principio, NO-DO fue concebido como un noticiario semanal, aunque varias voces abogaron por incluir un cine documental. Joaquín Soriano, primer director de NO-DO, defendía una producción documental alegando que era un «elemento insuperable de cultura y arma poderosísima de política y propaganda interior y exterior de nuestra Patria y de nuestros ideales» (Matud, 2008, p. 107). Esto no impidió que los noticiarios se consolidasen como los más estables de todos los elaborados en la industria cinematográfica (Rodríguez y Sánchez-Biosca, 2001).

Tras estos comienzos podemos decir que NO-DO consiguió asentarse en la vida de la sociedad y pasar a formar parte de ella, ya que duró casi 40 años, aunque a partir de 1975 su exhibición pasó a ser voluntaria. Su carácter obligatorio, propiciaba que casi la totalidad de los asistentes a los cines viesen tanto los Noticiarios como el resto de los recursos propagandísticos: Documentales en Blanco y Negro, Documentales en Color, Revista de Imágenes e Imágenes del Deporte. Otro motivo por el que NO-DO tenía una gran capacidad de penetración social era por la desigualdad en el acceso a la prensa y su restricción para un sector de la población que no sabía leer (Rodríguez, 2008).

NO-DO llegó a emitir en los cines 4013 Noticiarios, 216 Documentales en Blanco y Negro, 519 Documentales en Color, 88 números de Imágenes del Deporte y 1200 números de Revista de Imágenes. De todas las secciones que forman parte de este organismo, los Noticiarios fueron la principal arma de propaganda audiovisual del régimen, a pesar de que durante la producción no hubiese un supervisor de todo ese proceso. A pesar de ello, las pautas estaban marcadas y se seguían de forma automática. Los lunes era el día oficial de estreno de las noticias. Estas llegaban a los espectadores con una semana de retraso, pues antes debían elaborar el guion del narrador, así como tratar y montar las noticias. Esta demora no supuso que el número de asistentes disminuyese, al contrario, pues las 100 copias que se elaboraban y enviaban a los cines fueron insuficientes teniendo que crear

una segunda edición (A y B) a partir del número 20 (17/05/1943). Sin embargo, la escasez de copias continuó siendo un problema. La nueva solución fue añadir, a partir del número 926 (03/10/1960), otra edición más (A, B y C), aunque el 30 de enero de 1967 (n.º 1256) se retornó a las dos ediciones.

En NO-DO se trataron temas muy variados y de diversa índole: política, agricultura, arte y artesanía, deportes, guerra, medicina, toros, curiosidades, moda, educación, etc. Este último tema, a su vez, posee una gran variedad de niveles y de tipos, por lo que en este estudio nos vamos a centrar en la formación profesional, el bachillerato laboral y las universidades laborales desde 1943 hasta 1981 debido a su vinculación con los sectores educativo, asistencial y laboral (Ruiz, 2015). Nuestro objetivo es conocer qué aspectos de la formación profesional de la época eran presentados a través de NO-DO (1943-1981) con el fin de conocer una parte de la historia de la educación en un contexto concreto y a través de una fuente primaria que no ha sido aún muy utilizada en el ámbito de la investigación histórico-educativa. Además, se recurrirán a fuentes legislativas y académicas para contrastar la imagen y la narración con lo que ya se conocía. Tras seleccionar los números que trataban sobre este nivel educativo se han extraído los datos más significativos (número de la noticia, lugar donde ha ocurrido, voz en off, descripción de las imágenes) en una ficha de observación para así tener la información de manera sistemática. En total hemos contado con 111 fichas de observación de las cuales 7 son de bachillerato laboral, 28 de universidades laborales y 76 de formación profesional, aunque, dada la extensión del estudio, no citaremos todas ellas.

El cine, quizá más aún que la fotografía por no ser sólo un testimonio visual puntual sino por ofrecer escenas del pasado que se desarrollaron durante un tiempo determinado –desde segundos hasta horas–, ha sido considerado durante décadas un testimonio visual objetivo de un hecho o de un momento del pasado. Sin embargo, al igual que las fotografías, aunque ofrece información real acerca de personas, objetos y espacios que efectivamente existieron, puede ofrecer una imagen distorsionada de la realidad en función de su producción, primero, y de su difusión, después.

Cada vez encontramos más estudios sobre la política y/o la realidad educativa de una época que utilizan las fuentes orales, la fotografía u otros medios visuales o audiovisuales en sus trabajos (por ejemplo, Pozo, 2003; Bedmar Moreno y Montero García, 2010; Merino Acebes, 2010; Sureda García, Motilla Salas y Comas Rubí, 2014; Rosón Villena, 2016; Moreno, 2017; González Gómez y Motilla Salas, 2018) y que las reivindican como una fuente más de investigación por su gran valor patrimonial y de (re)construcción de la memoria (Nóvoa, 2003; Pozo, 2006; Sanchidrián, 2011, Pozo y Rabazas, 2012, entre otros). Además, la aparición de números monográficos en torno a este tema en varias revistas es otro indicador de su actualidad historiográfica que se aprecia también en la relación de las aportaciones más importantes que recogen Xisca Comas y M.<sup>a</sup> del Mar del Pozo (2018, p. 10).

## **2. La formación profesional en España durante los inicios del franquismo**

España se incorporó al proceso de modernización del sector secundario, conocido como industrialización, en la segunda mitad del siglo XIX. Durante la primera revolución tecnológica, la industria española sufrió la desigual distribución territorial, la especialización sectorial de determinadas provincias y la dependencia externa de capital humano, tecnológico y energético. En cambio, la llegada de la segunda revolución industrial supuso la introducción de las innovaciones tecnológicas lo que favoreció el crecimiento industrial en otras provincias y, por tanto, su diversificación por el territorio (Lozano, 2007). Además, desde la incorporación de España a la modernización industrial, la necesidad de que los trabajadores de las fábricas estuviesen formados fue en aumento, por lo que se recurrió a la creación de centros de formación profesional.

El comienzo de la guerra civil española supuso la paralización de la industrialización lo que conllevó a que, durante la posguerra, el nuevo régimen tuviese que recurrir a medidas de autoabastecimiento, debido a la II Guerra Mundial y al rechazo y marginación de la comunidad internacional hacia España, para poder auxiliar a la industria nacional (Bautista, 2009). Una de esas medidas fue la creación del Instituto Nacional de la Industria (INI) en 1941. España tenía que volver a empezar y para ello necesitaba recuperar todo el capital humano perdido por las penas de cárcel, ajusticiamiento, huidas y discriminación acontecidas durante el conflicto bélico y la posguerra. Para este fin recurrió a la formación profesional que, durante los años cuarenta, se regía por el estatuto de 1928 promulgado durante la dictadura de Primo de Rivera. Éste, junto con el Estatuto de Enseñanza Industrial de 1924, «sirvieron de base para asentar toda la legislación posterior en esta materia» (Rico, 2012, p. 160).

NO-DO fue utilizado por el Nuevo Estado como un medio más para publicitar la formación profesional y reclutar toda la mano de obra joven necesaria para cubrir los puestos que habían quedado vacantes, así como para informar sobre los avances en este sector y fomentar la matriculación de los jóvenes en este nivel educativo y proporcionarles una formación óptima tan necesaria en el resurgir de la industria. A continuación, vamos a analizar que se mostró sobre la formación profesional a través de NO-DO. La década de los cuarenta supuso la emisión de tres números dedicados a la formación profesional (dos de ellos pertenecían a la sección de Noticiarios y uno a Revista de Imágenes). Este dato constataba la situación económica del país y los motivos que conducían a la supervivencia de los anteriores planes de formación profesional. No obstante, el régimen puso en funcionamiento tres sistemas de cualificación de mano de obra a través de la Ley de Bases de la Organización Sindical de 1940 y de la Ley de Bases de 1949: Formación Profesional sindical y Formación Profesional agraria, y Bachillerato Laboral. Sobre esta segunda ley nos centraremos en el siguiente punto. La legislación de 1940 asignó a la Organización Sindical la competencia de que los profesionales tuviesen una formación adecuada y de llevar a cabo una correcta distribución de la mano de obra. En lo que respecta a la formación profesional agrícola, ésta fue surgiendo a finales de 1941 a través de una serie de cursillos.

La formación profesional aparecía por primera vez en NO-DO en el n.º 51 (01/01/1945) de Revista de Imágenes. Esta noticia carecía de sonido. Las imágenes mostraban las instalaciones del Instituto Católico de Artes e Industrias de Madrid y el día a día de los alumnos mientras recibían enseñanzas teóricas y prácticas (dibujo técnico, laboratorio, electricidad, forja, etc.). En 1947 se transmitió el número 248A de la sección de Noticiarios (06/10/1947) sobre la inauguración de la Escuela de Trabajo de La Coruña. Al carecer de sonido solo podemos centrarnos en la imagen donde volvemos a ver a los alumnos en las aulas y talleres mientras Franco y las autoridades que lo acompañaban recorrían las instalaciones. Éste es el único número, emitido durante los años cuarenta, que reflejaba este tipo de actos inaugurales, aunque a partir de los cincuenta ésta será la tónica de NO-DO. El último número sobre la formación profesional de esta década fue el n.º 305A de la sección de Noticiarios (08/11/1948) y trataba sobre la visita de un grupo de mineros a la Escuela de Formación Profesional Virgen de la Paloma de Madrid para conocer y observar las instalaciones y la formación que ofrecía a los futuros trabajadores. Esta institución será la más reflejada en NO-DO.

A partir de esta fecha el número de noticias emitidas por NO-DO se estabilizará transmitiendo al público una amplia variedad de temas sobre este nivel educativo, aunque las crónicas más frecuentes eran sobre inauguraciones de nuevos centros escolares, visitas oficiales de Franco y de otras autoridades nacionales y extranjeras —«El presidente de la república portuguesa, con su excelencia el jefe del estado español, visita la escuela de orientación profesional Virgen de la Paloma» (Noticario n.º 543A, 01/06/1949); «El ministro alemán de la juventud y de la familia, doctor Bruno Heck, visita en Madrid la institución sindical Virgen de la Paloma» (Noticario n.º 1087B, 04/11/1963)—, otras actividades como los concursos de formación profesional a nivel nacional e internacional, las exposiciones de maquinaria, etc., y reportajes en los que se pretendía resaltar la eficaz gestión y gobierno del Generalísimo en esta materia. Estos actos eran narrados de forma descriptiva, explicativa, breve y llamativa con el objetivo de impactar y de llamar la atención del espectador. Sin embargo, como ya hemos dicho, la falta de sonido, perdido con posterioridad, no nos impide conocer que querían transmitir, ya que el narrador solía describir las imágenes la mayor parte del tiempo, aunque en ocasiones la locución aportaba información que no se reflejaba en las imágenes.

### **3. El bachillerato laboral y los concursos de formación profesional**

En 1949 se promulgó la Ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional que nacía en una nueva etapa orientada hacia el desarrollo económico del país y la industrialización (Delgado, 2012). Con ella se pretendía abrir un nuevo camino en la formación profesional, a través de la creación del bachillerato laboral y de los institutos laborales, e instaurar un sistema de enseñanza mixto donde se atendía la formación técnico-profesional y humana. Esta nueva modalidad educativa estaba «destinada a ampliar la oferta educativa del Bachillerato clásico en poblaciones situadas lejos de las capitales de provincia o ciudades importantes, en burgos rurales, industriales o marítimos» (Rodríguez, 1997, p. 63). No obstante, este proyecto no tuvo la aceptación esperada. Dávila Balsera, Naya Garmendia y Murua

Cartón (2014) afirman que en el curso 1950/51 el bachillerato laboral representaba el 0,3% del bachillerato general y que fue en el curso 1966/67 cuando alcanzó su punto más álgido: 5,9%. En total se llegaron a construir 91 institutos laborales por toda la geografía española: 55 de ellos pertenecían a la modalidad agrícola-ganadera; 28 a la industrial y minera; y 8 a la marítimo-pesquera. Otra prueba del poco éxito de esta modalidad educativa era la escasez de noticias emitidas en NO-DO. Además de estas especialidades también existía la rama administrativa, pero en NO-DO no encontramos ninguna noticia sobre ella.

A pesar de la baja aceptación de este nivel educativo, NO-DO mostró la inauguración de tres institutos laborales. El primero de ellos fue el instituto laboral de Écija y su inauguración fue transmitida en el n.º 414B de la sección de Noticiarios (11/12/1950). Al carecer de sonido no podemos conocer más datos sobre este acto. La siguiente inauguración fue la del instituto laboral de Benicarló emitido en el n.º 800A de Noticiarios (05/05/1958). Esta noticia si dispone de locución lo que nos permite saber que el centro había sido «construido en un solar de más de 5.000 metros cuadrados» y contaba con seis aulas, talleres y laboratorios. Tras nueve años de implantación de la Ley de Bases de 1949, el número de alumnos matriculados en la institución era de 130, dato que evidenciaba la baja matriculación en los bachilleratos laborales. Aun así, el narrador afirmaba que la unión de este centro de enseñanza con el resto componía «la idea central de la enseñanza media española». El último número de la sección de Noticiarios sobre inauguraciones fue el n.º 818A (08/09/1958). El Instituto Laboral Carlos M.<sup>a</sup> R. de Valcárcel, ubicado en Galicia, tenía tres plantas y distintas aulas, laboratorios y talleres. De este establecimiento se enfatizaba que era «una muestra más del emprendedor y nuevo orden docente de España». Un orden que, a pesar de no alcanzar el éxito esperado, formó a varias generaciones otorgándoles un futuro.

El n.º 712 (01/01/1958) de Revista de Imágenes era un reportaje sobre el bachillerato superior laboral. La voz *en off* comenzaba con un dato llamativo para captar la atención del espectador: «Alrededor de 50.000 alumnos se examinan todos los años para ingresar en la universidad y en las escuelas superiores». Sin embargo, no aportaba la cifra de los muchachos que habían aprobado. Con el fin de continuar alarmando a los espectadores, el locutor afirmaba que algunos de los aprobados no podrían acceder a una carrera por falta de capacidad económica, por miedo al fracaso o por la alta competencia. Para todos estos problemas proponía una única solución rápida y eficaz. «El bachillerato laboral superior, recientemente implantado, con sus distintas modalidades orientadas hacia el mar, el campo y la industria, abre a la juventud el camino breve de un porvenir inmediato». «En dos años, el muchacho que haya estudiado los cinco cursos del bachillerato laboral puede obtener una carrera corta y especializada».

El resto de los números informaban sobre la formación de técnicos en las especialidades de agricultura y ganadería. Varios centros fueron los que iniciaron el «adiestramiento de alumnos con estudios agronómicos y con las tareas de la mecanización agrícola» (Documental en Blanco y Negro, min. 01:07:43, 01/01/1959). Además, dos números mostraban la gran labor realizada por el Instituto Tajamar de Madrid. En el n.º 1039A de Noticiarios (03/12/1962) se exponía que este instituto había ampliado sus instalaciones docentes para poder impartir la materia de electrónica y

otras disciplinas que completaban las enseñanzas del bachillerato laboral superior. El otro número que se realizó sobre este instituto era un amplio reportaje emitido en la sección de Documentales en Color (min. 22:27, 01/01/1970) donde se alababa la gran labor de este centro en la formación laboral de los jóvenes y de los adultos. «Algunos de estos padres vendrán a las clases nocturnas de educación permanente con la ilusión de adquirir una cultura y una adecuada formación laboral». No solo se abogaba por una adecuada formación inicial, sino que también se hacía propaganda de las clases de adultos para fomentar la educación permanente y garantizar la profesionalización de todos los obreros.

Los concursos de formación profesional fueron otro de los temas recurrentes por NO-DO llegando a emitirse ocho noticias. El primer concurso que filmó NO-DO tuvo lugar en 1949 (Noticiero n.º 313A, 03/01/1949), aunque solo hablaba de él como unos cursos organizados por el Frente de Juventudes para seleccionar a los mejores aprendices que luego recibían su premio de manos del Generalísimo. No fue hasta el año 1953 (Noticiero n.º 570A, 07/12/1953) cuando vemos el III concurso internacional de formación profesional donde 66 aprendices de España, Portugal, Francia, Alemania, Suiza y Marruecos se disputaron los premios en cada una de las 25 especialidades industriales de las que constaba el concurso. En 1954 (Noticiero n.º 623B, 13/12/1954) se celebró el VIII concurso de formación profesional obrera a nivel nacional en el que participaron, si contamos desde las fases de selección provincial, 17.459 alumnos procedentes de más de 300 escuelas de formación profesional, escuelas de aprendices, artes y oficios, y empresas de jóvenes obreros empleados en talleres de grandes o pequeñas industrias. Con estos concursos el Frente de Juventudes pretendía «llevar el espíritu deportivo al campo del trabajo».

Poco a poco el número de participantes en los concursos internacionales de formación profesional fue creciendo, al igual que el número de países y de especialidades (ver tabla 1). En 1957 fue el último año en que se mostró al público un concurso de estas características y no se volvió a retomar hasta 1966. En el Noticiero n.º 1281B (27/07/1967) se realizaba una breve aclaración para este hecho: «desde 1962 no se había verificado en España esta competición». Otro aspecto para tener en cuenta es que estos concursos eran exclusivos para los hombres, al igual que este nivel educativo que solo comprendía ramas de formación para ellos. No fue hasta el año 1967 (Noticiero n.º 1281B, 24/07/1967) cuando se incorporaron al concurso las ramas de estudio enfocadas a la mujer, aunque éstas también estaban abiertas a los hombres, lo que al contrario no sucedía (Tabla 1).

**Tabla 1.** *Concursos internacionales de formación profesional celebrados en España y mostrados por NO-DO*

NOTICARIOS	PAÍSES	APRENDICES	ESPECIALIDADES
Noticiero n.º 570A (07/12/1953): III concurso internacional	España, Portugal, Francia, Alemania, Suiza y Marruecos	66	25

Noticiero n.º 643A (02/05/1955): IV concurso internacional	España, Portugal, Suiza, Marruecos español, República Federal Alemana, Francia y Bélgica	102	Artes gráficas, electricidad, metal, madera...
Noticiero n.º 696A (07/05/1956): V concurso internacional	Inglaterra, Suiza, Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Portugal y España	-	-
Noticiero n.º 775A (11/11/1957): VI concurso internacional	-	-	Metal, madera y otras especialidades
Noticiero n.º 1211C (21/03/1966): XIV concurso internacional	-	-	Forja, electricidad, madera, metal...
Noticiero n.º 1281B (24/07/1967): XVI concurso internacional	España, Alemania, Bélgica, Corea, Holanda, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido y Suiza	234	36 (un plano nos muestra un cartel donde podemos leer esta cifra, sin embargo, la voz <i>en off</i> dice que son 31 especialidades): mecánica, metalurgia, electricidad, construcción, madera, confección, piel, peluquería, bordado a mano, damasquinado...
Documental en Color (01/01/1971): XX concurso internacional	Holanda, Reino Unido, Corea, Suiza, España, Japón, Bélgica, Alemania, Luxemburgo, Portugal, Irlanda, China y Austria	300	31: carpintería, tallar la piedra, soldadura, ajuste, torno, matricería, presa, electricidad y televisión, albañilería, delineantes, relojería, joyería, peluquería, sastrería, modistería...
Documental en Color (01/01/1975) y Noticiero n.º 1709A (13/10/1975): XXII concurso internacional	Alemania, Austria, E.E. Unidos, Francia, Bélgica, Holanda, Corea del Sur, Suiza, Japón, Irán, Irlanda, Italia, Liechtenstein, España, Luxemburgo, Reino Unido y USA	Más de 300	32: sastrería, relojería, joyería, peluquería, pintura, fontanería, chapistería, torno, fresa, talla en piedra, estuco, albañilería, calderería, soldadura, reparación de radio y televisión...

**Fuente:** elaboración propia a partir de Noticiero n.º 570A (07/12/1953); Noticiero n.º 643A (02/05/1955); Noticiero n.º 696A (07/05/1956); Noticiero n.º 775A (11/11/1957); Noticiero n.º 1211C (21/03/1966); Noticiero n.º 1281B (24/07/1967); Documental en Color (01/01/1971); Documental en Color (01/01/1975).

#### 4. La formación profesional se moderniza y adapta a los problemas del país

Las décadas de los cincuenta y sesenta supusieron una serie de transformaciones en la población española, en la industria y en la agricultura y, como consecuencia, también en la formación profesional. Rodríguez Herrero (1997) destaca que durante esos años dio comienzo la emigración del campo a la industria lo que supuso la urgente necesidad de formación y adaptación del obrero a su puesto de trabajo. Este hecho también sucedía entre el campesinado que necesitaba formarse para afrontar el paso que se produjo de la agricultura autárquica y tradicional a la agricultura de mercado y mecanizada. Esta nueva situación llevó al Estado a promulgar la Ley sobre Formación Profesional Industrial de 1955. Con esta ley se pretendía diseñar una formación profesional modernizada y adaptada a la revolución industrial del momento (Martínez, 2002).

La ley definía la formación profesional como la «rama de la educación que tiene por finalidad esencial la adecuada preparación del trabajador [...] en las diversas actividades laborales de la industria» (art. 1, 20/07/1955) a través de los conocimientos teóricos y de la formación física, intelectual, social, política y moral. En esta Ley, además, se establecía la separación por sexos, aunque no cerraba la posibilidad de que algunos centros o especialidades fuesen mixtos. Asimismo, la formación profesional industrial comprendía tres periodos: pre-aprendizaje; aprendizaje y maestría; y especialización y perfeccionamiento. A partir de la década de los sesenta esta ley comenzó su desarrollo y se implantó la formación ocupacional o continua. Esto fue clave «para la formación laboral de los nuevos trabajadores o de quienes se trasladaban desde el sector primario al industrial o de servicios» (Viñao, 2014, p. 29).

Desde 1949 hasta finales de la década de los sesenta se produjo el mayor apogeo de números emitidos por NO-DO sobre formación profesional, formación profesional acelerada y universidades laborales, así como de otros centros<sup>1</sup>, privados o del Estado, que ofertaban estas enseñanzas. Como señalaba la locución del n.º 646 de Revista de Imágenes (01/01/1957), «la tarea industrial española, con la armoniosa colaboración de empresarios, obreros y técnicos, acusa el índice pujante de nuestro estado en 20 años de paz». Además, «un capítulo importante de la misma es la capacitación de las nuevas promociones españolas y de las escuelas de aprendices». La propaganda que se realizó sobre este nivel educativo también tuvo un papel protagonista, al acercar a toda la población los beneficios de cursar

---

<sup>1</sup> Granja-escuela de formación profesional agraria Virgen de la Cabeza en Marmolejo (Documental en Blanco y Negro, 01/01/1961); Escuela de formación profesional Virgen de las Nieves en Granada (Documental en Blanco y Negro, 01/01/1961); Taller-escuela sindical Felipe Solís en Cabra (Córdoba) (Documental en Blanco y Negro, 01/01/1961; Noticiero n.º 958B, 15/05/1961); Escuela profesional comarcal (obra social con carácter privado) en Buitrago (Madrid) (Noticiero n.º 1054A, 18/03/1963); Escuela de formación profesional náutico-pesquera en Pasajes de San Pedro (Noticiero n.º 1395A, 29/09/1969); Escuela de formación profesional José Antonio Girón en Barcelona (Noticiero n.º 1473A, 29/03/1971); Escuela del trabajo en Barcelona (Noticiero n.º 1547A, 28/08/1972); Institución sindical de formación profesional Virgen de la Merced en Barcelona (Noticiero n.º 1577A, 26/03/1973; Noticiero n.º 1623B, 18/02/1974; Documental en Blanco y Negro, 01/01/1975).

estas enseñanzas. Esta propaganda no estaba dirigida solo a los jóvenes, sino también a los adultos viéndose en estos últimos un agente principal para favorecer que las expectativas y el deseo de un futuro mejor los impulsasen a matricular a sus hijos en la formación profesional, o como una puerta abierta hacia un trabajo que los ayudase a subsistir de forma digna.

El n.º 708 (01/01/1958) de Revista de Imágenes, titulado *llamada a la juventud: patrocinada por la dirección general de enseñanza laboral*, fue uno de los primeros reportajes en hacer una propaganda más directa sobre las ventajas de la formación profesional. En este número vemos a un chico colocando un cartel donde se podía leer:

La industria necesita oficiales y maestros industriales. Para forjarlos abren sus puertas las Escuelas de Formación Profesional Industrial brindando a la juventud: nuevas profesiones, nuevas especialidades, nuevos planes de estudio. ¡Matricula a tus hijos! Un mañana próspero, seguro y digno os espera.

Con este mensaje el Estado pretendía dar un paso más y no quedarse solo en la juventud, sino influir en los padres para mostrarles que sus hijos podían tener un futuro próspero y seguro gracias a la formación profesional industrial y que esta profesión era igual de transcendental que una carrera universitaria. Además, en la noticia podemos apreciar las tres fases establecidas por la Ley de 1955, y la *voz en off* explicaba y describía todos los aspectos que caracterizaban a cada una de ellas.

En el n.º 717 (01/01/1958) de Revista de Imágenes sucedía algo similar, aunque en esta ocasión se apelaba a los sueños de un joven que deseaba manejar una máquina, pero que carecía de la formación necesaria para ello. Sin embargo, el acceso a estas enseñanzas no era fácil, pues había familias que no podían costearlo. Por ello, se ofertaban unas becas que permitían a aquellos muchachos sin recursos y que demostraban tener aptitudes para el aprendizaje poder cursar los estudios de formación profesional industrial. Asimismo, el narrador exponía que «para esta empresa no basta el esfuerzo del poder público, se requiere la colaboración de toda la sociedad». Con ello pretendían justificar la presencia de centros escolares privados a cargo de la Iglesia y de otros subvencionados por empresas, aunque al final se resaltaba que todos ellos estaban bajo la supervisión y organización del Estado.

La segunda intervención del Estado fue la creación, por Decreto de 18 de octubre de 1957, de la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada. Ésta surgió con el objetivo de formar obreros especializados en un corto periodo de tiempo y, además, estaba dirigida a una población adulta en situación de desventaja (Bunes, 2000). En total se fundaron 11 centros de este tipo por toda España y NO-DO mostró la inauguración de cuatro de ellos: Madrid (Noticiario n.º 760B, 29/07/1957; y Noticiario n.º 830B, 01/12/1958), Barcelona (Noticiario n.º 906A, 16/05/1960), La Coruña (Noticiario n.º 924B, 19/09/1960), y Jaén (Documental en Blanco y Negro min. 33:37, 01/01/1961; y Noticiario n.º 956B, 01/05/1961), aunque también se abrieron escuelas en otras zonas que no fueron mostradas en NO-DO como las de Córdoba, La Línea de la Concepción, Zaragoza, Badajoz, Las Palmas y Vigo (Rodríguez, 1997). Gracias a estos centros los alumnos que en ellos se

formaron «dejaron de ser braceros para transformarse en especialistas y adquirir conocimientos que mejoran su condición social» (Documental en Blanco y Negro min. 33:37, 01/01/1961). Además, el n.º 760B (29/07/1957) recogía una parte del discurso dicho por Franco durante el acto inaugural del primer centro de formación profesional acelerada de Madrid donde alababa la gran labor de esta modalidad educativa que permitía la formación de los obreros de forma rápida y eficaz.

El número de alumnos que accedían a estos cursos era de, aproximadamente, 250-300 y así aparecía recogido en una serie de noticias. La Escuela de Formación Profesional Acelerada ubicada en Madrid (Noticiero n.º 760B, 29/07/1957; y Noticiero n.º 830B, 01/12/1958) contaba con 20 talleres en los que 300 obreros, de entre 21 y 35 años, se formaban y especializaban en los seis meses que duraba el cursillo. El Noticiero n.º 976B (18/09/1961) trataba sobre la visita del ministro secretario general del movimiento, Solís Ruiz, a la escuela de formación profesional acelerada de La Coruña para presidir la clausura del segundo curso «en el que han participado 260 alumnos». Además, en el Noticiero 1122B (06/07/1964) se ratifican estos datos cuando el narrador informaba que en el presente curso se habían especializado 270 trabajadores y que «esta institución ha visto pasar por sus aulas en seis años a más de 3.000 productores de diversas especialidades».

No obstante, esos alumnos eran el total de las especialidades que el centro ofertaba. Como se indicaba en la locución del Noticiero n.º 1457A (07/12/1970): «el centro cuenta con 19 talleres en los que se cursan 16 especialidades. El número de alumnos por cada una de ellas es muy reducido, de 11 a 16 como máximo, con objeto de que los cursos intensivos tengan la máxima eficacia». Otro punto a destacar es que antes de finalizar cada curso la dirección de cada centro invitaba a centenares de empresas a presenciar las pruebas finales y abrían la posibilidad de que los alumnos que habían finalizado sus estudios pudiesen ser contratados por alguna de ellas. Esto no garantizaba que todos obtuviesen una colocación en cuanto abandonasen el centro, pero sí facilitaba la incorporación de muchos de ellos a un trabajo donde poner en práctica los conocimientos adquiridos. Sería interesante conocer las cifras exactas de cuantos eran contratados.

La enseñanza no es solo totalmente gratuita, sino que a los trabajadores se les paga, mientras duran sus estudios, un jornal de 100 pesetas diarias, 40 si son solteros, y 30 pesetas diarias para gastos de desplazamiento, además de la comida de mediodía que da fin a la jornada de formación (Noticiero n.º 1457A, 07/12/1970).

El último Noticiero que trataba sobre la formación profesional acelerada es el n.º 1506A (15/11/1971) y resultaba de gran interés al mostrar el primer centro de estas características, José Solís Ruiz de Córdoba, que admitía «señoritas que deseen especializarse en algunas de las enseñanzas que en él se cursan». «En este centro cordobés las futuras operarias se han inclinado, preferentemente, hacia las especializaciones de carácter electromecánico, de instalaciones eléctricas y también de pintura». Los cursos duraban dos semanas menos de lo establecido y éstas obtenían un diploma que las acreditaba como oficiales de tercera en la especialidad seleccionada, la acreditación profesional más baja. El tono del locutor

era de burla en algunas partes, sobre todo cuando afirmaba que no era de extrañar que las mujeres eligiesen la especialidad de pintura porque, «por instinto, las mujeres se pintan solas para todo». Al final de la narración se hacía especial hincapié en que este hecho había ocasionado un gran revuelo entre el mundo femenino cordobés y que no era de extrañar que el número de matriculadas aumentase en los próximos cursos gracias a estas pioneras.

La formación profesional de la mujer fue un tema que casi no se mencionó en las noticias y en los documentales dedicados a este nivel educativo<sup>2</sup>. Paz Rebollo y Coronado Ruiz señalan que «la mayoría de los oficios presentados están dirigidos a los hombres» (2005, p. 141) y que las mujeres siempre aparecían vinculadas a profesiones muy específicas que recordaban a las del ámbito doméstico. Estos oficios (peluquería, sastrería, modistería) solían mostrarse en NO-DO precisamente cuando los varones accedían a ellos, llegando a ofrecer la cámara más planos de los alumnos que de las alumnas. Esto hacía que la especialidad pasase de ser nombrada como algo fácil y sencillo a algo difícil y complicado que requería de una gran destreza. Esta situación a la inversa era difícil de encontrar porque las mujeres no tenían permitido el acceso a los oficios masculinos, y, en caso de ser así, un tono jocoso caracterizaba la locución.

La primera noticia sobre la formación profesional de la mujer que NO-DO llevó a la gran pantalla se encontraba recogida en el Noticiero n.º 986B (27/11/1961). En ella podemos ver la inauguración de la nueva casa cuna en la institución Generalísimo Franco de Cádiz donde también se encontraba una escuela de formación profesional femenina «regida por 31 hermanas de San Vicente de Paul» y donde se acogía a 228 muchachas. «En una de las dependencias se hallan los talleres de costura para la modalidad de bordados, punto y corte y confección, y los telares», especialidades para formar a las futuras amas de casa y a aquellas mujeres que tenían que trabajar, pero siempre en oficios orientados a sus funciones naturales.

Los años cincuenta también propiciaron la creación de una de las obras más emblemáticas del régimen, las universidades laborales. La Ley de Formación Profesional Industrial de 1955 reconocía, por primera vez y de forma jurídica, la experiencia de las nacientes universidades laborales. Estos centros «contaron con dos entidades de cobertura institucional: el Ministerio de Trabajo, responsable de la tutela de las Universidades Laborales; y, el Ministerio de Educación Nacional, encargado de los aspectos puramente curriculares y de inspección» (Delgado, 2012, p. 92). Estas universidades nacieron y se forjaron bajo un nuevo modelo político autoritario-tecnocrático, dejando en el pasado el modelo autárquico.

NO-DO también se hizo eco de todo lo vinculado con las universidades laborales. Los primeros números emitieron las inauguraciones de estos centros: Universidad laboral José Antonio Girón en el Valle de Somió (Gijón) (Noticiero n.º 526A, 02/02/1953); Universidad Laboral San José en Zamora (Noticiero n.º 567A, 16/11/1953); Universidad laboral José Antonio Primo de Rivera en Sevilla (Noticiero

---

<sup>2</sup> Noticiarios y documentales que muestran centros donde se ofertan especialidades dirigidas a las mujeres: Noticiero 1104B (02/03/1964); Noticiero 1125A (27/07/1964); Noticiero 1519B (14/02/1972); Noticiero 1547A (28/08/1972); Noticiero 1595B (30/07/1973); Noticiero 1623B (18/02/1974); Documental en Color (01/01/1975); Noticiero 1862 (02/10/1978).

n.º 695A, 30/04/1956; y Noticiero n.º 723A, 12/11/1956); Universidad laboral Onésimo Redondo en Córdoba (Noticiero n.º 724A, 19/11/1956); y Universidad laboral Francisco Franco en Tarragona (Noticiero n.º 724B, 19/11/1956). Las dos primeras se construyeron con un fin distinto al que al final adoptaron. La universidad de Gijón estaba pensada como un Orfanato Minero, mientras que la universidad de Zamora si tenía un fin más próximo a su destino final, se construyó como centro de formación profesional dirigido por los Salesianos (Delgado Granados, 2012). Las inauguraciones mostradas en NO-DO cesaron hasta el Noticiero n.º 1024A (20/08/1962) y Noticiero n.º 1133C (21/09/1964), en los que se mostraron la construcción e inauguración de la Universidad Laboral marítimo-pesquera en La Coruña. La siguiente inauguración fue la de la Universidad Laboral en Alcalá de Henares (Noticiero n.º 1262B, 13/03/1967; y Revista de Imágenes min. 09:57, 01/01/1967), y la última que encontramos en NO-DO fue el Centro de universidades laborales Blas Tello en Toledo (Noticiero n.º 1555A, 23/10/1972).

NO-DO promocionaba las universidades laborales como «auténticas obras de paz y de justicia» en las que recibían «enseñanzas técnicas miles de españoles que anteriormente no tenían acceso a las mismas» (Documental en Blanco y Negro min. 01:07:43, 01/01/1959), así como centros cuyo fruto era «la elevación del nivel cultural» (Noticiero n.º 808B, 30/06/1958) y de la «formación y adiestramiento físico» (Noticiero n.º 853A, 11/05/1959) de los alumnos. Como podemos comprobar, en estas universidades no solo se proporcionaba a los futuros trabajadores formación profesional, sino que también estaban enfocadas al adiestramiento ideológico con el objetivo de forjar hombres aptos para una convivencia moral, social y política adecuada a la doctrina del franquismo. Los alumnos de las universidades laborales no solo podían cursar las disciplinas enfocadas a la industria, sino también las que permitían la especialización en el ámbito agrario (curso de tractoristas ofertada por la Universidad Laboral de Tarragona) y en el marítimo-pesquero. La Universidad Laboral marítimo-pesquera de La Coruña (Noticiero n.º 1133C, 21/09/1964) ofrecía a sus alumnos los títulos de patrón de pesca, mecánico naval, técnico de radar, técnico de almadraba, etc. Además, contaba con diferentes instalaciones dotadas con todos aquellos materiales y máquinas necesarios para facilitar el aprendizaje (hornos fresadores, plantas propulsoras, electricidad y electrónica).

## 5. Reestructuración de la formación profesional

En 1970 se promulgó en España la Ley General de Educación (LGE) con la intención de equiparar nuestro sistema educativo al de otros países europeos, de frenar el atraso en materia de educación y de adaptarse, «dentro de lo posible», a la sociedad, a los problemas, a los deseos y a los cambios de la España de ese momento. Ortega Gutiérrez (1992) afirma que esta ley nació como una reforma de la ya instaurada por el régimen y que, además, servía como crítica a la educación establecida por el franquismo en las décadas anteriores. La formación profesional concretada en la Ley de 1970 nació como «respuesta ante el proceso de cambio tecnológico continuo» que requería de un «perfil de operario con una formación básica que le capacitase para una reconversión posterior en un ajuste continuo a las nuevas y cambiantes necesidades laborales [...] [y] asunción de roles

impuestos en la empresa» (Rodríguez, 1997, p. 186). Sin embargo, la formación profesional en la Ley de 1970 fue una sinfonía inacabada donde no se pusieron en práctica o se ignoraron puntos magistralmente diseñados. Rodríguez Herrero (1997) explica que esto se debió a tres causas, dos de carácter estructural y una de carácter coyuntural. Las dos primeras fueron la crisis del petróleo y la «dificultad de encuadrar en la escuela formal los estudios profesionales de perfil bajo» (p. 186), ya que la formación profesional quedó articulada en tres niveles: de primer grado (FPI); de segundo grado (FP II); y de tercer grado (FP III). La tercera fue que esta ley nació a finales del franquismo lo que supuso que su implantación sufriese ciertas dificultades, sobre todo durante el periodo de transición política. Además, desde 1971 hasta 1974, la formación profesional se estableció en una serie de centros de forma experimental, lo que, junto con las necesidades de financiación que suponía por el Estado que este nivel fuese obligatorio y gratuito para aquellos alumnos que no quisiesen o no pudiesen cursar B.U.P., supuso otra causa más que evitó su implantación de forma completa.

En NO-DO esta reforma educativa fue anunciada a los españoles a través de una serie de documentales y noticiarios, aunque no fue hasta 1975-1978 cuando se realizaron un documental y un noticiario (Noticiario 1862, 02/10/1978) sobre como afectaba la reforma a la formación profesional. El primero de ellos pertenecía a la categoría de Documentales en Color (01/01/1975) y se titulaba *Oferta a la juventud española*. En él seguimos encontrando referencias sobre la formación profesional como un nuevo horizonte y una perspectiva vital para todos aquellos jóvenes que carecían de formación y que deseaban especializarse en un oficio. Por primera vez escuchamos que este nivel educativo estaba intercomunicado con el resto de los canales educativos, es decir,

se trata de que a la Formación Profesional se acceda desde el ámbito del cuadro general de niveles educativos, pero no en exclusiva, y permita volver de ella en cada momento al sistema educativo en los distintos niveles, y desde la propia Formación Profesional ir accediendo a otros grados de la misma para seguir perfeccionándose y adquiriendo nuevas profesiones (Fernández Cantos y García Carrasco, 1971, p. 210).

Con esto se conseguía que los futuros trabajadores finalizasen sus estudios y respondiesen a las demandas de los diferentes sectores productivos.

Una amplia plataforma de posibilidades profesionales desde las clásicas de la industria: mecánica, electricidad, madera, construcción, textil, química, artes gráficas, hasta las que requieren las nuevas tecnologías tales como: electrónica, delineación, el vasto campo de las técnicas agrícolas y pecuarias, así como las referentes a lo náutico-pesquero, los servicios en sus ramas administrativas, sanitaria, hostelería y turismo, moda, confección y estética, está presente en la respuesta que la formación profesional de hoy ofrece a la demanda de los distintos sectores productivos (Documental en Color, 01/01/1975).

Todas estas especialidades estaban estructuradas en materias prácticas y teóricas que se impartían en las aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, departamentos audiovisuales, campos de prácticas y gabinetes de dibujo (con su equipamiento y utillaje). Los centros que impartían estas enseñanzas iban desde los institutos politécnicos hasta los centros de formación profesional dependientes del ministerio de educación y ciencia, del ministerio de trabajo, del de agricultura, de la organización sindical, de la iglesia, de los organismos locales y de la iniciativa privada.

Anteriormente hemos dicho que la LGE dividió la formación profesional en tres niveles. NO-DO emitió un documental, titulado *Oferta a la juventud española*, donde se realizó una amplia descripción de cada nivel con el objetivo de transmitir lo establecido en dicha normativa a la población y, al ser un recurso audiovisual, facilitar su comprensión. Cada fase se concibió como un complemento para los distintos campos educativos (educación general básica, bachillerato y educación universitaria). A la formación profesional de primer grado se accedería desde la EGB; a la de segundo grado desde el bachiller o desde la FPI; y a la de tercer grado tendrían acceso los graduados universitarios que hubiesen terminado el primer ciclo de una facultad o escuela superior, y los titulados de segundo grado de formación profesional (Documental en Color, 01/01/1975).

A su vez, se explicaba que los planes de estudios de cada nivel se desplegaban en varias áreas de formación. El de primer grado se articulaba en torno a tres áreas: «área formativa común que [comprendía] las materias de contenido humanístico; área de ciencias aplicadas; y área de conocimientos técnicos y prácticos específica del programa de estudios concretos de cada profesión». El de segundo grado estaba organizado en torno a las áreas de organización de la empresa, conocimientos tecnológicos y prácticos, y un área formativa común. En teoría, en paralelo a este régimen general de la formación profesional de segundo grado, habría «un régimen de enseñanzas especializadas para aquellas profesiones que, precisando de la adquisición de conocimientos a nivel de segundo grado, requieran para su enseñanza una especial formación práctica continuada». Por último, el plan de estudios de formación profesional de tercer grado comprendía un área de formación básica y otra de aplicación. (Documental en Color, 01/01/1975).

## 6. Conclusiones

El estudio realizado nos permite extraer varias conclusiones referidas a la utilización de NO-DO como una fuente primaria para conocer una parte de la historia de la educación de España. La primera de ellas es que fue una gran arma política que permitió al Estado «controlar» lo que veían y lo que debían conocer los españoles. Con respecto a la educación sirvió como un medio propagandístico para defender que la que ellos legislaban, controlaban y orquestaban era mejor que la implantada durante la época anterior.

Por otro lado, los noticiarios y documentales permitían ver algunos edificios, aulas, talleres, máquinas, alumnos/as y profesores/as, materiales escolares, mobiliario, etc., propios de la formación profesional de aquella época. Además, hemos comprobado que, en ocasiones, el locutor no narraba exactamente lo que

la imagen mostraba, es decir, que suavizaba u ocultaba información para que ésta llegase al espectador como ellos querían. Tanto es así que incluso en la propia narración se llegaba a encontrar algunas contradicciones. No obstante, la imagen tampoco se libraba de esta manipulación, pues a veces las escenas parecían sacadas de un guion y los alumnos y profesores meros actores.

Con respecto a la formación profesional, las noticias, al principio, eran muy escasas, pero a partir de 1949 esta situación cambió llegando a aparecer, en la década de los cincuenta y sesenta, entre dos y cinco noticias, aproximadamente, algunos años, pero siempre aseguraban un reportaje sobre este nivel educativo al año. Sin embargo, la información recogida ha sido de especial interés ya que muestra cierta evolución de la formación profesional a lo largo del franquismo y los elementos que el régimen quería visualizar. En el caso de la Ley de 1949, que creó el bachillerato laboral, no encontramos referencias explícitas al poco éxito que tuvo, pero la escasez de noticias sobre ella coincide con los resultados de otras investigaciones sobre el tema (Rangel y Fernández, 2016). No obstante, en lo relativo a las universidades laborales si encontramos más información en NO-DO, sobre todo de las inauguraciones de los centros, ya que fue catalogada como una de las grandes obras del régimen en materia de formación profesional y, por ello, merecía una propaganda de acuerdo con su nivel. Aunque muchos de los datos aportados eran vaguedades que no contribuían a un conocimiento más completo sobre esta gran obra.

Otro punto que es importante resaltar es la formación profesional enfocada a la mujer. Ésta se caracterizaba por estar enfocada a la formación de las chicas en tareas domésticas: bordado, corte y confección, peluquería... A finales de la década de los sesenta es cuando encontramos más referencias en NO-DO de alumnas que cursaban especialidades propias de hombres. Este hito era narrado como algo sin transcendencia y en ocasiones daban a entender que las matriculadas no conseguirían terminar sus estudios y, si lo hacían, era con el grado profesional más bajo, por lo que se continuaba perpetuando la inferioridad de la mujer sobre el hombre en el mundo laboral. Mosteiro y Porto (2017) han recogido en una investigación los estereotipos de género en alumnado de formación profesional llegando a concluir que se han superado muchos de ellos, pero que aún queda un largo camino.

La Ley General de Educación de 1970 vino a sustituir a la primera ley de educación española (Ley Moyano de 1857) –la legislación intermedia es muy numerosa pero estas dos son las únicas leyes que abarcaban todos los niveles de nuestro sistema educativo- lo que implicaba un acontecimiento en la sociedad del momento. En NO-DO hemos podido comprobar que se realizó una «crítica» al tratamiento que se le había dado antes a la formación profesional y a su consideración como un nivel de inferior categoría llegándose a reconocer que nunca había llegado a estar integrada en el sistema educativo. Por esto, se destacaban las conexiones entre ella y el resto de los elementos del sistema educativo, algo que ha sido reconocido como una de sus mejores intenciones. Sin embargo, los tres grados que se implantaron no tuvieron el resultado esperado, aunque NO-DO no reflejó este hecho.

En definitiva, NO-DO es un típico ejemplo de propaganda política, lo que implica que en su utilización como fuente histórica tengamos que separar aquello que nos muestran de la finalidad con la que lo hacen. Las escenas que vemos deben

hacernos pensar en todas aquellas que no han sido grabadas o mostradas, que eran ocultadas porque no interesaba que formasen parte del imaginario colectivo, dado que, probablemente, las que no formaban parte de ese imaginario eran las que ahí aparecían. NO-DO presentaba la cara más amable que se podría ofrecer de nuestro sistema educativo, como era y es propio de cualquier medio propagandístico. Cada documental, película o fotografía –como todas las fuentes– deben ser vistos por los historiadores como un producto cultural, fruto de su contexto, y en el caso de haber sido realizado con obvios objetivos propagandísticos, como es este caso, también tiene que ser tratado como un producto ideológico.

## 7. Referencias

- Basilio, M.M. (2017). *Visual Propaganda, Exhibitions, and the Spanish Civil War*. London: Routledge.
- Bautista, O.D. (2009). La política de industrialización en España. Antecedentes, evolución histórica y perspectiva europea. *Contribuciones desde Coatepec*, 17, 121-139. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/281/28115083007.pdf>
- Bedmar Moreno, M., & Montero García, I. (2010). Visión histórico-educativa en la España del franquismo. Influencias y repercusiones a través de los testimonios de vida de nuestros mayores. *Revista de Investigación Educativa, RIE*, 28(1), 141-156. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3254360>
- Broseta, S., & Feenstra, R.A. (2009). La manipulación de la sociedad civil: la producción del NO-DO al servicio de la dictadura franquista. En Marzal Felici, J., & Gómez Tarín, F.J. (Eds.), *El productor y la producción en la industria cinematográfica* (pp. 125-134). Madrid: Editorial Complutense.
- Bunes Portillo, M. (2000). Instituciones y programas de formación profesional de adultos en el desarrollo español: la formación profesional acelerada en la Organización Sindical (1957-1972). *Revista de Educación*, (n.º extraordinario), 359-374. Recuperado de: <https://sede.educacion.gob.es/publventura/detalle.action?cod=8522>
- Comas Rubí, X., & Pozo Andrés, M.M. (2018). Fotografía, propaganda y educación. *Historia y Memoria de la Educación*, 8, 9-21. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/HMe/article/view/22053/18167> doi: <https://doi.org/10.5944/hme.8.2018.22053>
- Dávila Balsera, P., Naya Garmendia, L.M., & Murua Cartón, H. (2014). La formación profesional en la España contemporánea: políticas, agentes e instituciones. *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, 33, 43-74. Recuperado de: [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/0212-0267/article/view/12596/12908](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/view/12596/12908)
- Delgado Granados, P. (2012). *Formación profesional, educación y trabajo: retrospectiva de las Universidades Laborales*. Madrid: Biblioteca nueva.

- Delgado Idarreta, J.M. (2004). Prensa y propaganda bajo el franquismo. En Ludec, N., & Dubosquet Lairys, F. (Coords.), *Centros y periferias: prensa, impresos y territorios en el mundo hispánico contemporáneo (homenaje a Jacqueline Covo-Maurice)* (pp. 219-231). Rennes: PILAR. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1069969>
- España. Real Decreto, de 21 de diciembre de 1928, Estatuto de Formación Profesional. *Gaceta de Madrid*, 28 de diciembre de 1928, núm. 363, 1989-2002.
- España. Ley de Prensa de 22 de abril de 1938. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de abril de 1938, núm. 550, 6938-6940. Recuperado de: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1938/550/A06938-06940.pdf>
- España. Ley, de 16 de julio de 1949, de Bases de Enseñanza Media y Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 17 de julio de 1949, núm. 198, 3163-3164. Recuperado de: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1949/198/A03163-03164.pdf>
- España. Ley, de 20 de julio de 1955, sobre Formación Profesional Industrial. *Boletín Oficial del Estado*, 21 de julio de 1955, núm. 202, 4442-4453. Recuperado de: <http://todofp.es/dam/jcr:bfb5a7dd-af03-456c-a07d-bcc47b9fa70a/ley-de-formacion-profesional-industrial-1955-pdf.pdf>
- España. Decreto de 18 de octubre de 1957 (rectificado) por el que se crea la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de noviembre de 1957, núm. 286, 1089-1090. Recuperado de: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1957/286/A01089-01090.pdf>
- España. Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta. *Boletín Oficial del Estado*, 19 de marzo de 1966, núm. 67, 1-11. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1966/BOE-A-1966-3501-consolidado.pdf>
- España. Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 6 de agosto de 1970, núm. 187, 12525-12546. Recuperado de: <https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-852>
- España. Vicesecretaría de Educación Nacional. Disponiendo la proyección obligatoria y exclusiva del Noticiario Cinematográfico Español y concediendo la exclusividad absoluta de reportajes cinematográficos a la entidad editora del mismo, Noticiarios y Documentales, Cinematográficos «NO-DO». *Boletín Oficial del Estado*, 22 de diciembre de 1942, núm. 356, 10444. Recuperado de: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/356/A10444-10444.pdf>
- España. Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Entidad productora, editora y distribuidora cinematográfica de carácter oficial NO-DO. *Vicesecretaría de Educación Popular*, 29 de septiembre de 1942, AGA, Mº de Cultura, caja 113.

- Fernández Cantos, J.L., & García Carrasco, J. (1971). *Ley General de Educación. Espíritu y realidad de la reforma educativa española*. Salamanca: Sígueme.
- González Gómez, S., & Motilla Salas, X. (2018). Iconografía de la modernización educativa en España en el contexto de la Ley General de Educación de 1970. *Historia y Memoria de la Educación*, 8, 449-487. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/HMe/article/view/19063/18179> doi: <https://doi.org/10.5944/hme.8.2018.19063>
- Lázaro Sebastián, F.J. (2011). Consideraciones en torno al género documental español en la época de Franco. *Revista Latente*, 8, 131-143. Recuperado de: [https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/2437/LT\\_9\\_%282011%29\\_08.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/2437/LT_9_%282011%29_08.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Lozano López de Medrano, C. (2007). *Ideología, política y realidad económica en la formación profesional industrial española (1857-1936)*. Vilassar de Mar (Barcelona): Fundació Ernest Lluch; Lleida: Milenio.
- Martín de la Guardia, R. (2006). Los medios de comunicación social como formas de persuasión durante el primer franquismo. En Delgado Idarreta, J.M. (Coord.), *Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo (1936-1959)* (pp. 15-28). La Rioja: Universidad de La Rioja.
- Martínez Usarralde, M.J. (2002). *Historia de la formación profesional en España: de la ley de 1955 a los programas nacionales de formación profesional*. València: Universitat de València.
- Matud Juristo, A. (2008). La incorporación del cine documental al proyecto de NO-DO. *Historia y comunicación social*, 13, 105-118. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2581449>
- Mayordomo Pérez, A., & Fernández Soria, J.M. (1993). *Vencer y convencer. Educación y política. España 1936-1945*. València: Universitat de València.
- Merino Acebes, A. (2010). *Mujeres y educación durante el franquismo en imágenes: la sección femenina y el auxilio social (1934-1977)*. Madrid: Espuela de Plata.
- Mosteiro García, M.J., & Porto Castro, A.M. (2017). Análisis de los estereotipos de género en alumnado de formación profesional: diferencias según sexo, edad y grado. *Revista de Investigación Educativa, RIE*, 35(1), 151-165. Recuperado de: <http://revistas.um.es/rie/article/view/257191/205811> doi: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.35.1.257191>
- Nóvoa, A. (2003). Textos, imágenes y recuerdos. Escritura de nuevas historias de la educación. En Popkewitz, T.S., Franklin, B.M., & Pereyra-García Castro, M.A. (Coords.), *Historia cultural y educación: ensayos críticos sobre conocimiento y escolarización* (pp. 61-84). Barcelona: Pomares.

- Ortega Gutiérrez, F. (1992). Las ideologías de la reforma educativa de 1970. *Revista de Educación*, n.º extraordinario, 31-46. Recuperado de: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/detalle.action?cod=484>
- Paz Rebollo, M.A., & Coronado Ruiz, C. (2005). Mujer y formación profesional durante el franquismo: NO-DO, 1943-1975. *Pandora: Révue d'études hispaniques*, 5, 133-145. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2564574>
- Rangel Preciado, J.F., & Fernández Martín, M.I. (2016). La formación de la mujer en las enseñanzas medias profesionales durante la etapa dictatorial española. El bachillerato laboral administrativo en Extremadura. *Revista de Historia de las Vegas Altas*, 8, 27-44. Recuperado de: <https://revistadehistoriadelasvegasaltas.files.wordpress.com/2016/06/rangeleinma1.pdf>
- Pozo Andrés, M. M. (2006). Imágenes e Historia de la educación: Construcción, reconstrucción y representación de las prácticas escolares en el aula. *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, 25, 291-315. Recuperado de: [//campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/0212-0267/article/view/11183/11605](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/view/11183/11605)
- Pozo Andrés, M. M. (2003). La iconografía educativa en el primer franquismo: entre la realidad y el deseo. En Castillo, A., & Montero, F. (Eds.), *Franquismo y memoria popular. Escrituras, voces y representaciones* (pp. 215-256). Madrid: Siete Mares.
- Pozo Andrés, M. M., & Rabazas Romero, T. (2012). Las imágenes fotográficas como fuente para el estudio de la cultura escolar: precisiones conceptuales y metodológicas. *Revista de Ciencias de la Educación*, 232, 401-414.
- Rico Gómez, M.L. (2012). La formación profesional del obrero como mecanismo de modernización económica e industrial durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). *Rúbrica contemporánea*, 1(1), 157-176. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5036550>
- Rodríguez Herrero, J.J. (1997). *La formación profesional en España (1939-1982)*. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- Rodríguez Martínez, S. (1999). *El NO-DO: catecismo social de una época*. Madrid: Editorial Complutense.
- Rodríguez Mateos, A. (2008). *Un franquismo de cine. La imagen política del Régimen en el noticiario NO-DO (1943-1959)*. Madrid: Ediciones RIALP.
- Rodríguez Sánchez, M. (2015). *La Segunda Guerra Mundial en el NO-DO (1943-1945)*. (Tesis inédita de doctorado). Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, España. Recuperado de: <http://eprints.ucm.es/38131/1/T37393.pdf>
- Rodríguez Tranche, R., & Sánchez-Biosca, V. (2001). *NO-DO, el tiempo y la memoria*. Madrid: Cátedra.

- Rosón Villena, M. (2016). *Género, memoria y cultura visual en el primer franquismo: materiales cotidianos, más allá del arte*. Madrid: Cátedra.
- Ruiz Resa, J.D. (2015). *Los derechos de los trabajadores en el franquismo*. Madrid: Dykinson.
- Sanchidrián Blanco, C. (2011). El uso de imágenes en la investigación histórico-educativa. *Revista de Investigación Educativa, RIE, 29(2)* 295-309. Recuperado de: <http://revistas.um.es/rie/article/view/112691/135271>
- Sureda García, B., Motilla Salas, X., & Comas Rubí, F. (2014). La revista «Feminal»: fotografía y visualización de la aportación femenina a la renovación educativa en Cataluña 1907-1917. *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, 33, 215-230. Recuperado de: [http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/0212-0267/article/view/12635/12946](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/view/12635/12946)
- Viñao Frago, A. (2014). La educación en el franquismo (1936-1975). *Educar em Revista*, 51, 19-35. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/er/n51/n51a03.pdf>